

Prólogo

Este libro contiene las ponencias, recomendaciones y materiales de referencia del Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública celebrado en la Ciudad de Panamá, los días 26 y 27 de junio de 2013, el segundo de una serie de talleres sobre acceso a la información que realiza el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, habiéndose celebrado el primero de ellos en Lima, Perú en mayo de 2013.

El objetivo de estos talleres es promover el conocimiento y la importancia del acceso equitativo a la información pública desde el punto de vista de las sociedades democráticas y el desarrollo social; analizar el marco jurídico nacional empleando como punto de referencia los principios y disposiciones de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Ley Modelo) y su Guía de Implementación, aprobadas por la Asamblea General de la OEA en el año 2010; y alcanzar, entre los participantes, criterios consensuados sobre las normas, medios y mecanismos que fortalezcan la normativa vigente.

Reconociendo la importancia que tienen el acceso a la información pública y la protección de datos personales para el fortalecimiento de la democracia, la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación compilan la más amplia aplicación posible del derecho de acceso a la información que esté en posesión, custodia o control de cualquier autoridad pública y constituyen la base jurídica legal de esta serie de talleres.

Conscientes de que el derecho de acceso a la información pública es clave en la protección de múltiples derechos individuales y colectivos que caracterizan a los sistemas democráticos robustos, Panamá aprobó en abril de 2013 -sólo tres meses antes del Taller- la Ley 33 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en cuya redacción se siguieron algunas de las orientaciones de la Ley Modelo de la OEA. Esta Ley crea y concede a la Autoridad Nacional la función de velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución en

materia de derecho de petición y acceso a la información pública, así como los previstos en convenios, acuerdos, tratados, programas nacionales e internacionales en materia de la inserción e implementación de políticas de prevención en la gestión pública a nivel gubernamental.

En este marco, fue especialmente significativo contar con la presencia de la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia, Licenciada Abigail Benzádon, en el acto inaugural del Taller, así como con la participación de funcionarios del ahora extinto Consejo Nacional de Transparencia, la Procuraduría General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Autoridad Nacional del Ambiente, el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y la Autoridad de la Innovación Gubernamental; así como de organismos como la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, la Fundación Mar Viva, la Universidad Interamericana de Panamá y el Colegio de Periodistas, y expertos internacionales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (IFAI), la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Este Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública promovió un espacio de intercambio de experiencias exitosas y desafíos, especialmente en cuanto a la implementación de la nueva Ley 33 y el desarrollo de sistemas y reglamentación que de manera efectiva faciliten el acceso a la información pública. El programa se dividió en cuatro módulos, definidos a partir de las temáticas de la Ley Modelo, cada uno con dos componentes: paneles y mesas de trabajo.

De esta forma, se abordaron los siguientes temas:

1. El Principio de Máxima Publicidad: Diseminación Proactiva y Registros;
2. El Régimen de Excepciones y su Impacto en la Carga de la Prueba;
3. Aspectos Procesales, Régimen de Apelaciones y Responsabilidad Civil y Penal;
4. La Labor de las Comisiones de Información Pública y Otros Entes Gubernamentales.

En las mesas de trabajo, mediante un diálogo productivo, con la participación de los asistentes y expertos, se analizaron, discutieron e intercambiaron experiencias y conocimientos sobre el tema tratado en cada módulo y se elaboraron propuestas concretas dirigidas a perfeccionar el marco jurídico, específicamente sobre temas como las comisiones de información, los procedimientos y mecanismos de clasificación y mantenimiento de la información, el régimen de excepciones y sanciones y los programas de capacitación, la reciente adopción de la Ley 33 y la importancia de lograr que la ciudadanía se apropie de sus alcances y contenidos. A fin de consensuar y analizar las conclusiones de cada mesa de trabajo, éstas fueron presentadas por un relator a la totalidad de los participantes.

Finalmente, se tuvo un dinámico panel para explorar la correlación entre el acceso a la información pública y protección de datos personales.

El Departamento de Derecho Internacional de la OEA se complace en poner a disposición de los Estados Miembros y el público en general esta edición que contiene las presentaciones realizadas durante las sesiones introductorias y los cuatro módulos, así como una compilación de las conclusiones de las mesas de trabajo y el panel sobre acceso a la información y protección de datos personales.

Queremos expresar nuestro reconocimiento al compromiso institucional y apoyo invaluable de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, con quien co-organizamos este Taller, y a sus respectivos funcionarios, cuyo profesionalismo y dedicación fueron pieza clave en la realización de esta actividad. Queremos también dejar constancia de nuestro agradecimiento a todos los panelistas, moderadores y participantes por sus aportes, así como a nuestros colegas tanto del Departamentos para la Gestión Pública Efectiva, como del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA por su inestimable colaboración, y finalmente al Gobierno de Canadá por su generoso apoyo a este proyecto mediante el Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD por sus siglas en inglés).

Confiamos en que las experiencias y conocimientos vertidos en este libro contribuyan a enriquecer el debate nacional y hemisférico sobre el derecho de acceso a la información pública como uno de los Derechos Humanos esenciales para que todos aquellos que vivimos en sociedades democráticas podamos vigilar la rendición de cuentas y exigir la transparencia que los gobiernos democráticos están llamados a promover.

Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Organización de los Estados Americanos